**ANEXO 4**

**GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EMPRESA PERUANA Y LA EMPRESA ESPAÑOLA**

Este documento tiene por finalidad proporcionar un listado con los principales ítems a considerarse a la hora de redactar el Convenio de Cooperación entre los socios de ambos países (Perú y España). Es recomendable contar con un asesor Legal.

**PRESENTACIÓN**

1. Identificar y describir a los Integrantes del Consorcio a) Nombre, dirección y demás datos administrativos requeridos b) Infraestructura (humana, organizacional, material, física, financiera) con la que se va a contribuir c) Descripción del proyecto y actividades a desarrollar por integrante (Anexo II de la propuesta).
2. Objetivo de la Colaboración, describir los objetivos a alcanzar en la cooperación del proyecto a modo de preámbulo.

**OBJETIVOS DE LA COOPERACIÓN**

1. Describir el proyecto en términos generales.
2. Definir los límites de la cooperación desde el punto de vista técnico y los resultados previstos en términos de resultados entregables.

**EJECUCIÓN DEL PROYECTO**

1. Indicar cuál es la responsabilidad y contribución de cada participante en la ejecución del proyecto.
2. Definir los pasos, hitos y planificación del proyecto.
3. Derechos de uso del conocimiento existente y preexistente, así como del que se desarrolle en el proyecto.

**ORGANIZACIÓN**

1. Funciones y Responsabilidades, indicar quien ejerce el papel de coordinador del proyecto y responsabilidades del cargo que ejecutará en el proyecto.
2. Detallar la composición del equipo de proyecto y el poder de decisión que tienen sus miembros, cuál es el método a seguir en la toma de decisiones, y responsabilidades de cada cargo, vías de comunicación entre los participantes, el método de seguimiento y control a seguir durante la ejecución del proyecto y si existe la posibilidad de incorporación de nuevos participantes.

**FINANCIACIÓN**

1. Presupuesto total del proyecto, plan de gastos y aportes de todos los participantes por rubro y por año, posibilidades de modificaciones y actualizaciones en el presupuesto y el plan de trabajo.

**CONFIDENCIALIDAD Y MANEJO DE INFORMACIÓN**

1. Gestión de Propiedad Intelectual (tecnología propietaria, acuerdos sobre titularidad y derechos de explotación y de capitalización sobre la Propiedad Intelectual propietaria, desarrollada durante el proyecto o posibles aplicaciones para el futuro, liderazgo sobre toma de decisiones sobre la Propiedad Intelectual en el Consorcio).
2. Indicar que información obtenida durante la ejecución del proyecto será considerada confidencial.

**RESPONSABILIDAD**

1. Debe explicarse qué grado de responsabilidad legal tienen cada socio con respecto a sus homólogos y terceras partes en caso de perjuicio o daño, cómo se indemnizará el perjuicio ocasionado, sanciones a ejecutarse en caso de fallo en las obligaciones contractuales o en la rescisión de la relación contractual. Aclarar a que se consideran causas de fuerza mayor.

**CLAÚ**

**SULAS FINALES**

1. Indicar fecha de inicio, por cuanto tiempo y si por parte o todos los participantes.
2. Determinar las cláusulas de terminación de contrato y las consecuencias de la renuncia de uno o más socios, particularmente en términos de comunicación, propiedad y explotación de resultados.
3. Estipular y especificar las vías de mediación en caso de controversia.